

REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
D I D E C O

DECRETO N°: 1924 /

EN CONCON, 21 AGO 2015

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A.- La necesidad de crear espacios de esparcimiento en el ámbito deportivo, social de la comuna.-
- B.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695 y sus modificaciones vigentes.
- C.- Decreto Presupuestario N°23 de fecha 24 de diciembre 2014, que se aprueba el Presupuesto Municipal 2015.-
- D.- Certificado de Disponibilidad N°84.-

DECRETO:


1. **DEVENGUESE** por la Dirección de Administración y Finanzas, el gasto correspondientes a los premios del “3° CONCON CARRETÓN ABAJO 2015” a realizarse el día 23 de Agosto.
2. **DISTRIBUYASE**, la cantidad de \$750.000.- por concepto de premios, para el 3° Concón Carretón Abajo 2015, con los siguientes detalles:

- Primer lugar: \$280.000.-
- Segundo lugar: \$170.000.-
- Tercer lugar: \$100.000.-
- Mejor Equipo: \$100.000.-
- Mejor Carretón: \$100.000.-

3. **CUSTODIESE**, por Tesorería Municipal los cheques hasta el momento del pago

4. **IMPUTESE**, el gasto correspondiente al evento al Ítem de Oficina de Eventos, denominado premios y otros.


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
----------	-----------	----------

OSG/AVC/snr

Distribución:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Control Municipal
- 4.- Daf
- 5.- Dideco
- 6.- Eventos
- 7.- Deportes